

ACTA NÚMERO OCHO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 09 DE JUNIO DE 2015.

EN SANTA ANA, SONORA, SIENDO LAS 10 HORAS DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2015, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL, SITO EN OBREGON 103, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES LEGALES ESTABLECIDAS, SE REUNIERON LOS CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIÓN Y CANDIDATOS INDEPENDIENTE PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2.- Apertura de la sesión.
- 3.- Propuesta y aprobación del Orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 5.- Declaración de la Sesión Permanente con motivo del procedimiento de cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento.
- 6.- Certificación sobre las condiciones en que se encuentra el acceso al lugar destinado para el depósito de paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento y rotura de sellos.
- 7.- Procedimiento de cómputo Municipal de la elección de Ayuntamiento, revisión de los requisitos de elegibilidad de la planilla de ayuntamiento electa, declaración de validez de la elección, asignación de regidores por el principio de representación proporcional y expedición de constancia de mayoría.
- 8.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas días señoras y señores consejeros electorales, representantes de los partidos políticos y público en general.

Iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Ana, Sonora, convocada para celebrarse el día de hoy, por lo que le solicito al Secretario Técnico del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

SECRETARIO TECNICO: Se procede a pasar lista de asistencia.

POR LO CONSEJEROS ELECTORALES:

- C. Jocsan Goim Romero Padilla **PRESENTE**
- C. José Ramón Araiza Martínez **PRESENTE**
- C. Guadalupe Anahitza Haros Torres **PRESENTE**
- C. Dulce María Lacarra Moreno **PRESENTE**
- C. Gloria Encinas Piña **PRESENTE**

POR LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

- C. Carla Espinoza Torres, Representante Propietario **PRESENTE**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:

- C. Eduardo Urquijo Chávez Representante Propietario **PRESENTE**

MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL

- C. José Ramón Salazar Ortiz Representante Propietario **PRESENTE**

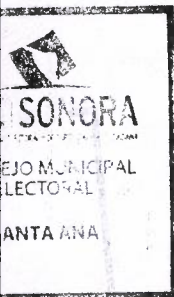
SECRETARIO: Hay quórum legal Señora Presidenta.

CONSEJERA PRESIDENTA: Habiendo quórum, y para el desahogo del **(Punto 2)**, les solicito nos pongamos de pie para proceder a la apertura de esta sesión extraordinaria:

Siendo las **10 horas y 15 minutos** del día **09** del mes de **Junio** del año **2015**, declaro formalmente abierta esta **SESION EXTRAORDINARIA** del Consejo Municipal Electoral.

CONSEJERA PRESIDENTA: Solicito a la Secretaria que en relación con el punto **(punto 3)**, proceda a dar lectura a la propuesta del orden del día.

SECRETARIO: Claro que sí, Presidenta el orden del día para la presente sesión extraordinaria es el siguiente:



ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.
- 2.- APERTURA DE LA SESION.
- 3.- PROPUESTA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 5.- DECLARACIÓN DE LA SESIÓN PERMANENTE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO.
- 6.- CERTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ACCESO AL LUGAR DESTINADO PARA EL DEPÓSITO DE PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO Y ROTURA DE SELLOS.
- 7.- PROCEDIMIENTO DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO ELECTA, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE MAYORÍA.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTE.- Tienen el uso de la voz las Señoras Consejeras y los Consejeros, así como los Comisionados de los Partidos Políticos, por si desean hacer alguna observación a la Orden del Día.

No habiendo ninguna observación, solicito a la Secretaria se sirva tomar la votación del orden del día.

SECRETARIO.- Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto, de manera económica, en relación con la Propuesta del Orden del Día, levantando su mano si están de acuerdo por favor,

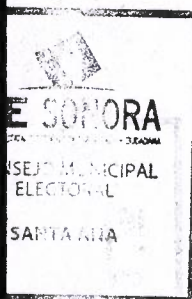
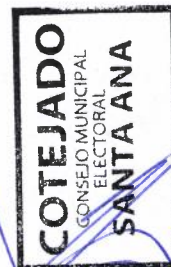
Por **UNANIMIDAD** de votos se aprueba la Orden del Día de la presente sesión.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias, Señor Secretario. Atendiendo a la posibilidad de dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente a los integrantes de este Consejo y con el propósito de entrar directamente a la consideración de los asuntos, por lo que en términos del artículo 14 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Municipales y Distritales Electorales del Instituto, proceda Señor Secretario a formular la consulta sobre la dispensa de la lectura en votación económica, de los proyectos de acuerdo previamente circulados.

SECRETARIO TÉCNICO: Consejeras y consejeros electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que se circularon previamente y así entrar directamente a la consideración de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano por favor.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se aprueba la dispensa de la lectura Consejera Presidenta.



CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias. Secretario. El siguiente asunto se refiere al desahogo del punto número 4 del orden del día, el cual consiste en la aprobación del acta número **07** de la **SESION EXTRAORDINARIA celebrada el día 07 de junio del 2015**, por si desean a hacer alguna observación a la misma.

Se concede el uso de la voz a las Consejeras y Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos.

Si no hay ninguna observación, ni comentario a la misma proceda Señor Secretario.

SECRETARIO: Se consulta a los Consejeros Electorales el sentido de su voto, de manera económica, en relación con la aprobación del **proyecto de Acta de la Sesión anterior**.

Por **UNANIMIDAD** de votos de los consejeros electorales presentes se aprueba el **proyecto de Acta de la Sesión anterior** la cual pasará a firma para los efectos legales conducentes.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Señor Secretario. En desahogo del punto **número 5** de la orden del día, relativo a la Declaración de la Sesión Permanente con motivo del procedimiento de cómputo municipal de la elección de ayuntamiento, se declara este Consejo Municipal Electoral de Santa Ana, Sonora en sesión permanente, recordándoles a los integrantes de este Consejo que la sesión permanente no operará el límite de tiempo, por lo que será interrumpida.

CONSEJERA PRESIDENTA.- En desahogo al **(punto 6)** de la orden del día referente a la **CERTIFICACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ACCESO AL LUGAR DESTINADO PARA EL DEPÓSITO DE PAQUETES ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE AUNTAMIENTO Y ROTURA DE SELLOS**, solicito a la Secretaria dar fe de las condiciones en que se encuentra el acceso, para proceder a la rotura de sellos.

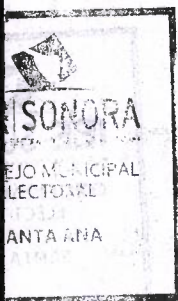
SECRETARIO: La Secretaria procede a dar fe sobre las condiciones en que se encuentra el lugar destinado para el depósito de paquetes electorales de la elección correspondiente en los términos siguientes: Ante la presencia de todos y cada uno de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, doy fe de que los sellos colocados para clausurar el acceso al lugar de depósito de paquetes electorales, se encuentra en las mismas condiciones en que se dejó al momento de concluir con la recepción de paquetes electorales, es decir, sin signos de que los sellos colocados en la puerta y demás lugares por donde se pudiera acceder al lugar de depósito, hayan sido desprendidos.

Hecho lo anterior, se procede a cortar los sellos, abrir la puerta, para el efecto de que cuando el Presidente del Consejo lo ordene proceder a extraer y trasladar a la mesa de sesión los paquetes electorales en orden numérico de las casillas.

CONSEJERA PRESIDENTA.- En desahogo del **(punto 7)** consistente en **"PROCEDIMIENTO DE CÓMPUTO MUNICIPAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO ELECTA, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN, ASIGNACIÓN DE REGIDORES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE MAYORÍA."**

CONSEJERA PRESIDENTA.- Acto seguido se da instrucciones al personal autorizado para que proceda a extraer del depósito donde se resguardan los paquetes electorales y trasladar a la mesa de sesión los paquetes electorales en orden numérico y por tipo de casilla.

Hecho lo anterior, se procede a abrir los paquetes, a efectos de cotejar los resultados de las actas de la Jornada Electoral, en lo relativo al escrutinio y cómputo, contenidas en los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento, con los resultados de las mismas que obran en poder de este



Consejo, tomando en cuenta también, las que obran en poder de los comisionados, mismas que fueron entregadas por fuera de dichos paquetes, obteniéndose los siguientes:

RESULTADOS POR CASILLA



Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.252, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer el acta de escrutinio y cómputo original que se encuentra dentro del paquete se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
154	203	0	2	2	21	5	0	2	0	1	1	0	0	0	9	400

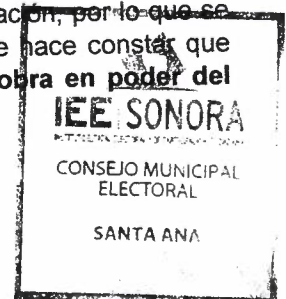
Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.253, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
115	154	0	1	2	19	4	0	4	0	1	0	0	0	0	4	304

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

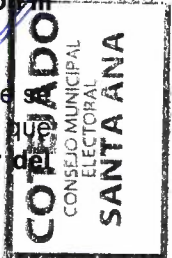
Paquete de la casilla No.253, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:



														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
120	190	0	1	7	57	0	3	4	0	4	2	1	0	0	5	394

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.255, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:



														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
0	1	12	54	0	2	4	0	0	0	3	0	0	0	0	8	403

IEE SONORA
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SANTA ANA

Anexo2

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

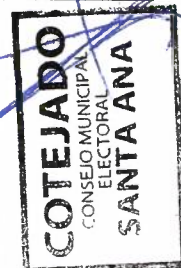
Paquete de la casilla No.255, tipo C2. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
121	200	0	0	9	47	3	0	2	0	2	1	0	0	0	8	393

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.255, tipo E1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

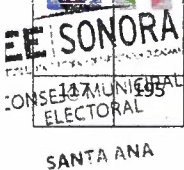
													C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL	
98	156	0	1	3	16	2	0	3	0	1	2	2	0	0	5	289



Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; art. Art. 245 fracción IV y V Inciso a) b) y 251.

Paquete de la casilla No.254, tipo b. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo, haciéndose constar que **los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder de este Consejo Existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas**, por lo que se procede a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, por lo que se levanta y firma la nueva Acta de Cómputo de Casilla, obteniéndose el siguiente resultado

													C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
0	2	12	36	1	0	4	0	1	0	1	0	0	0	3	372



Anexo 1

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.254, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

													C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
153	178	0	3	7	42	1	0	1	0	2	0	1	0	5	393

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.255, tipo B1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

9

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
108	139	0	0	3	17	0	0	0	0	0	3	0	0	0	2	272

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.255, tipo E1C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:



														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
86	135	0	0	4	14	1	0	1	0	4	3	1	0	0	7	256

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.256, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
137	189	0	2	1	16	3	0	2	0	1	3	2	0	0	5	361

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.256, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
133	197	0	0	0	12	4	1	2	0	0	2	0	0	0	0	351

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.257, **tipo B**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:



														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
184	0	3	3	29	4	0	7	0	1	1	1	0	0	4	415	

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.257, **tipo C1**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
134	209	0	1	2	37	9	0	0	0	0	0	0	0	5	397	

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.258, **tipo B**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
67	57	0	0	2	4	2	4	0	0	0	1	0	0	0	6	143



Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.259, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
107	132	0	0	1	10	1	24	1	0	0	8	0	0	0	2	286

ORA
MUNICIPAL
AL
NA

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.260, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
117	239	0	1	6	17	13	4	1	0	4	2	2	0	0	9	415

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; art. Art. 245 fracción IV y V Inciso a) b) y 251.

Paquete de la casilla No. 261, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo, haciéndose constar que **no existe acta conteniendo el apartado de escrutinio y cómputo de la casilla por fuera del paquete electoral y en consecuencia, no es posible cotejar los resultados**, por lo que se procede a sacar el acta de escrutinio y cómputo de obteniéndose el siguiente resultado

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
118	162	0	1	2	14	1	0	0	0	1	1	0	0	0	4	304

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.261, **tipo C1**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que **coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo**, obteniéndose el siguiente resultado:

COTEJADO
CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL
SANTA ANA

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
132	166	0	0	7	12	3	0	0	0	1	1	1	0	0	6	329

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; art. Art. 245 fracción IV y V Inciso a) b) y 251.

Paquete de la casilla No.262, **tipo B**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo, haciéndose constar que **existan errores o inconsistencias evidentes en los distintos elementos de las actas**, por lo que se procede a realizar nuevamente el escrutinio y cómputo de la casilla, por lo que se levanta y firma la nueva Acta de Cómputo de Casilla, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
97	107	0	1	5	30	1	0	1	0	3	1	0	0	0	3	249

Se anexa la nueva acta de escrutinio y cómputo. Anexo 3

Paquete de la casilla No.262, **tipo C1**. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que

Paquete de la casilla No.262, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
81	104	0	2	7	20	1	1	2	0	1	1	1	1	0	4	226

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.263, tipo B. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo, obteniéndose el siguiente resultado:



RA
IPAL

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
128	158	0	3	2	17	1	1	0	0	0	2	0	0	0	5	317

Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora; Art. 245 fracción III y 251.

Paquete de la casilla No.263, tipo C1. Este paquete no tiene muestras de alteración, por lo que se procede a abrir el mismo y extraer la acta de escrutinio y cómputo original, se hace constar que coinciden los resultados del acta que se extrae del paquete con la que obra en poder del Consejo, obteniéndose el siguiente resultado:

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
108	175	0	2	3	23	3	1	1	0	1	6	0	0	0	5	328

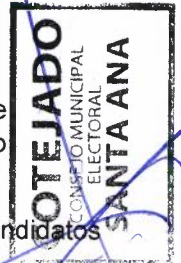
Votación total

														C.I	V.N	VOTACIÓN TOTAL
2761	3796	0	27	102	564	63	41	42	0	29	44	13	1	0	114	7597

Votación total Coalición PRI, VERDE, Alianza 3973

PRESIDENTA.- Se les entrega la relación de casillas y votos a los representantes de partido t se les concede el uso de la voz por si desean hacer alguna manifestación con respecto al resultado de la votación total del cómputo Municipal

PRESIDENTA: Si no hay ningún comentario en vista de los resultados obtenidos, la planilla de candidatos integrada por los **ciudadanos:**



Insertar planilla de ayuntamiento



	NOMBRE DEL CANDIDATO	CARGO
	Arq. Javier Fco. Moreno Dávila	ALCALDE
	Lic. Mayra Judith Araiza Castillo	SINDICO PROPIETARIO
	María Lourdes Hernández Martínez	SINDICO SUPLENTE
1	Dagoberto Ramírez Lamas	REGIDOR PROPIETARIO
2	José Ramón Amezcuita García	REGIDOR SUPLENTE
3	Regina Tapia Araiza	REGIDOR PROPIETARIO
4	Martha Gpe. Bernal González	REGIDOR SUPLENTE
5	Joaquín Ulises Celaya Dueñas	REGIDOR PROPIETARIO
6	Oscar Colores Monreal	REGIDOR SUPLENTE

Ha obtenido la mayoría de votos, es imperativo examinar de nueva cuenta la elegibilidad de los integrantes de la planilla de candidatos referida, a fin de garantizar que estén cumpliendo los requisitos de conformidad con el artículo 132 constitucional y puedan desempeñar el cargo (Presidente Municipal, Síndico y regidores propietarios y suplentes), situación cuya salvaguarda corresponde a éste Organismo Electoral.

En vista de que el expediente de solicitud de registro de los candidatos triunfadores obra en los archivos del Instituto Estatal Electoral y no existen constancias que demuestren que los candidatos referidos hayan dejado de cumplir con los requisitos de elegibilidad previstos en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Sonora y con los requisitos previstos en los artículos 199 y 200 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora, se somete a consideración de los consejeros la **declaración de validez de la elección y la expedición de la Constancia de Mayoría** a favor de la planilla de candidatos integrada por los referidos ciudadanos; por lo que Señor sírvase tomar la votación correspondiente.

SECRETARIO.- Si Señora Presidenta, Se consulta a los consejeros electorales si es de aprobarse o no la **declaración de validez de la elección y la expedición de la Constancia de Mayoría**. Por unanimidad de votos, se aprueba la declaración de validez de la elección de Ayuntamiento y la expedición de la Constancia de Mayoría a favor de la planilla electa, lo que aprueban los consejeros electorales.

PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a llenar el **Acta de Cómputo Municipal de la Elección de Ayuntamiento**, sírvase recabar las firmas respectivas, proceda a integrar el expediente y elaborar el informe a que hace referencia la fracción IV del artículo 259 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electoral para el Estado de Sonora y proceda a hacerlo llegar al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

PRESIDENTA: Continuando con el sexto punto del Orden del Día, procederemos a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional.

Se anexa la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento a la planilla integrada por la Coalición PRI, VERDE y Nueva Alianza. Anexo 3

CONSEJERA PRESIDENTA Continuando con el séptimo punto del Orden del día referente a la designación de regidores por el principio de representación proporcional, mandamos el resultado de la votación a Secretaria del IEE, para que sean ellos quienes determinen el número de regidurías plurinominales

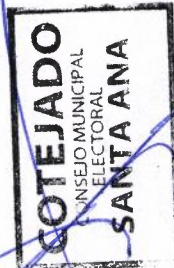
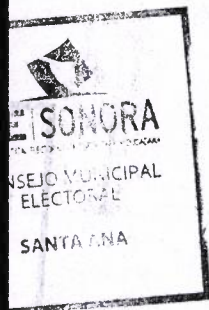
Mandamos la información, quedan de enviarla lo más pronto posible, haremos un receso para esperar.

CONSEJERA PRESIDENTA Siendo las 2 de la tarde, hablo con Wilfrido Yeomans, de Secretaria, son dos regidurías, una para el PRI y otra para el PAN, pido autorización para informar a los representantes de los partidos. Los formatos no están listos y es lo que esperan los representantes. Se hace un nuevo receso de dos horas. Iniciaremos nuevamente a las 5pm.

CONSEJERA PRESIDENTA Antes de iniciar la sesión hablo nuevamente con Wilfrido Yeomans, no hay hora para enviar los formatos. Lo que informo nuevamente a los representantes, y quedamos de entregarlos en sesión extraordinaria que se avisara oportunamente.

CONSEJERA PRESIDENTA Retomamos la sesión a las **diecisiete horas** Continuando con el punto 7 de la orden del día referente a la designación de regidurías por el principio de representación proporcional y atendiendo lo dispuesto por los artículos 260, 265 y 266 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, dichas designaciones se harán una vez que este Consejo Municipal Electoral establezca las herramientas de calculo que contenga el conjunto de normas, elementos matemáticos y mecanismos que deban observarse para estos efectos.

Asimismo una vez que se determine el otorgamiento de las regidurías a los partidos políticos, únicamente restara, recibir las propuestas con el nombre de las personas que ocuparan las mismas, en términos a lo dispuesto en los artículos antes mencionados



Llega el Arq. Javier Moreno Dávila a recoger su Constancia de Mayoría.

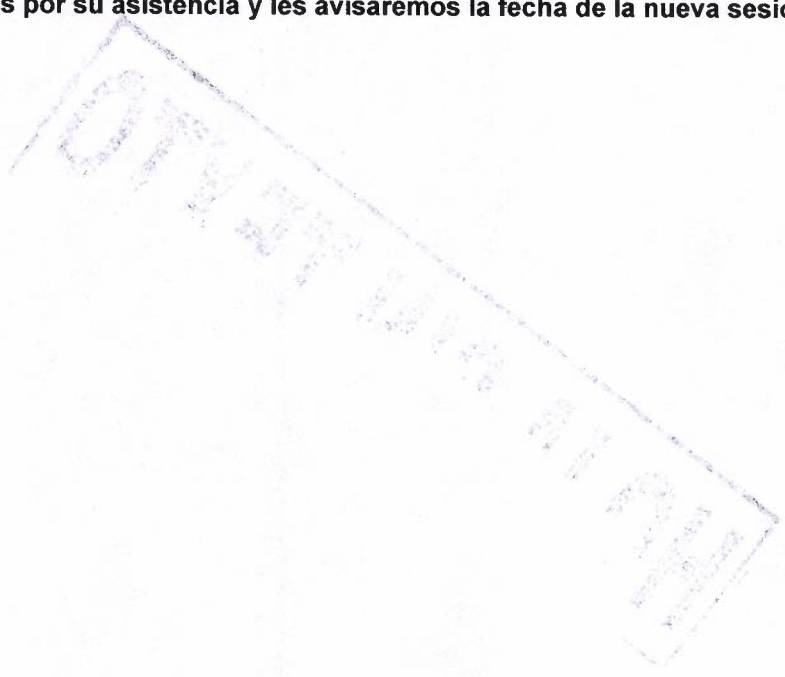
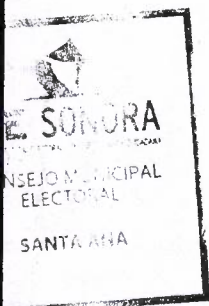
Se entrega la mesa del Consejo y se entrega la Constancia al Sr. Moreno Davila

CONSEJERA PRESIDENTA Ahora procederemos a sellar nuevamente el cuarto de resguardo, por lo que les pido firmen la hoja de sellado por favor.

SECRETARIO TECNICO Ahora procedo a colocar los sellos de clausura en el almacén, para que pasen a cerciorarse de ello

CONSEJERA PRESIDENTA.- En desahogo del punto 8 y habiéndose desahogado todos los puntos de la orden del día, les voy a suplicar nos pongamos de pie para proceder a la clausura de esta Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral, siendo las **DIESISIETE** horas con **CINCUENTA** minutos del **día 09 del mes de junio del año 2015.**

Gracias por su asistencia y les avisaremos la fecha de la nueva sesión.

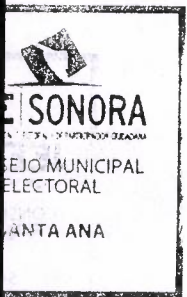


ING. GLORIA ENCINAS PIÑA
CONSEJERA PRESIDENTE



JOCSAN GOIM ROMERO PADILLA
CONSEJERO PROPIETARIO

JOSE RAMON ARAIZA MARTINEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



GUADALUPE ANAHITZA HAROS TORRES
CONSEJERA PROPIETARIA

DULCE MARIA LACARRA MORENO
CONSEJERA PROPIETARIA

LIC. FRANCISCO MARTIN SUAREZ LEON
SECRETARIO TECNICO

REPRESENTANTES DE PARTIDOS QUE NOS ACOMPAÑARON EN LA SESION DE COMPUTO MUNICIPAL EL DIA 9 DE JUNIO DEL 2015

PAN

CARLA ESPINOZA TORRES



PRI

EDUARDO URQUIJO CHAVEZ

MORENA

JOSE RAMON SALAZAR ORTIZ

